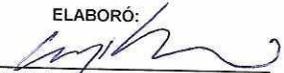


**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACION**

DATOS DE LA OBRA	DATOS DE LA OBSERVACION				
ENTE PÚBLICO EJECUTOR: <u>SEDER</u>	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: <u>186/2014</u>				
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: <u>SEDER/DGIR/AD/025/12</u>	FOLIO No. <u>A-038/2015</u>				
CONTRATISTA: <u>CONSTRUCCIONES CALVEC, S.A DE C.V.</u>	FECHA ELAB. FOLIO: <u>29 de enero de 2015</u>				
ORDEN DE TRABAJO: <u>SDR-123/12</u>	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: <u>381/DGVCO-DOD-RT/2011</u>				
PROGRAMA: <u>FAIS 2012</u>	FECHA DEL OFICIO: <u>29/01/2015</u>				
MUNICIPIO: <u>AMATITAN</u>	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA: <u>N/A</u>				
LOCALIDAD: <u>EL TIZATE</u>	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS <u>2</u>				
NOMBRE DE LA OBRA: <u>CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CAMINO AMATITÁN - EL TIZATE DEL KM 9+300 AL KM 9+ 962</u>	OBSERVACIONES PECUNIARIAS <u>0</u>				
SOLVENTACION PECUNIARIA					
MONTO SOLVENTADO \$ -					
MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR \$ -					
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">No. SOLVENTADAS</th> <th style="width:50%;">No. DE PENDIENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">0</td> </tr> </tbody> </table>		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES	2	0
No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES				
2	0				
STATUS					
SE SOLVENTA FOLIO ADMINISTRATIVO					

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:			SIGNADO POR:
FECHA DEL OFICIO:		NOMBRE:	
FECHA DE RECIBIDO:		CARGO:	
DOCUMENTOS PRESENTADOS:			

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>Derivado de la revisión física y documental se determinaron diversos faltantes documentales en el expediente unitario de la obra, mismos que se notificaron oficialmente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se hizo en su momento la recomendación correctiva, que deberá integrar los documentos faltantes al expediente único de obra, así como la recomendación preventiva de que deberá incrementar la supervisión con el propósito de que en lo subsecuente se integren los documentos en el expediente.</p> <p>Cabe hacer mención que la obra se encontró terminada y en operación adecuada, el recurso ejercido y comprobado, manifestando que los documentos que no se encontraron en su momento en el expediente de obra no interfirieron en su conclusión y operación de la misma; y al no haberse determinado daño al erario público ni tener conocimiento de queja alguna a la fecha de los beneficiarios; este OEC promueve la solventación respectiva.</p>

ELABORÓ:

 ARQ. ÁNGELA APARICIO COVARRUBIAS
 AUDITOR DE OBRA

AUTORIZÓ

 ING. RICARDO ALFONZO HERNÁNDEZ PADILLA
 DIRECTOR DE ÁREA DE OBRA DIRECTA